



Río Cuarto, septiembre 12/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140047 y la necesidad de enviar en Comisión de Servicios, al Sr. Daniel MAZA (DNI N° 17.728.227), Responsable del Área de Agenda y Protocolo de esta Facultad de Ciencias Humanas (RD N° 425/2021); y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se fundamenta en razón que el Prof MAZA viajará a la ciudad de Buenos Aires, a fin de representar a esta Facultad de Ciencias Humanas en el “12° Congreso Iberoamericano CIDEDEC 2022”, organizado por el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales - CIDEDEC – de la República Argentina, a realizarse los días 15 y 16 de septiembre de 2022.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 389/2022, se ha otorgado el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas con modalidad de Auspicio, al congreso consignado.

Que se cuenta con el aval de Coordinación Administrativa de esta Unidad Académica.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la “Reglamentación del Capítulo VII del CCT para los docentes de Instituciones Universitarias, Decreto 1246/15. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.” Resolución C.S. N° 443/2016, Anexo I, Artículo 7, Inciso d).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios”, al Sr. Daniel MAZA (DNI N° 17.728.227), Responsable del Área de Agenda y Protocolo de esta Facultad de Ciencias Humanas, quien viajará a la ciudad de Buenos Aires, ello entre los días 15 y 16 de septiembre de 2022, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 450/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 12 de septiembre de 2022, 14:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220912-631f71f6c7b3a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas